

## MÁS INFORMACIÓN EN LAS SEDES DE FETE-UGT

### ÁVILA

C/ Isaac Peral 18 – Bajo  
05001 Ávila  
Tlf.: 920. 25.13.99  
Fax: 920. 25.14.11  
avila@fete.ugt.org

### BURGOS

C/ San Pablo 8 – 3º  
09005 Burgos  
Tlf.: 947.25.20.80  
Fax: 947.25.60.48  
burgos@fete.ugt.org

### LEÓN

Gran Vía de San Marcos 31  
24001 León  
Tlf.: 987.27.06.90  
Fax: 987.23.62.02  
leon@fete.ugt.org

### PONFERRADA

Avda. Valdés 36 – 1º  
24400 Ponferrada (León)  
Tlf.: 987.42.53.42  
Fax: 987.42.53.42  
ponferrada@fete.ugt.org

### PALENCIA

C/ Mayor Antigua 69  
34005 Palencia  
Tlf.: 979.70.63.74 / 979.70.01.75  
Fax: 979.70.09.71  
palencia@fete.ugt.org

### SALAMANCA

Gran Vía 79-81  
37001 Salamanca  
Tlf.: 923.27.19.83 / 923. 26.95.77  
Fax: 923. 26.69.27  
salamanca@fete.ugt.org

### SEGOVIA

C/ Fernández Ladreda 33  
40002 Segovia  
Tlf.: 921.44.42.54  
Fax: 921.43.43.85  
segovia@fete.ugt.org

### SORIA

C/ Vicente Tutor,6  
42001 Soria  
Tlf.: 975.22.53.23  
Fax: 975.22.92.52  
soria@fete.ugt.org

### VALLADOLID

C/ Gamazo, 13 – 4º  
47004 Valladolid  
Tlf.: 983.32.90.14  
Fax: 983.32.98.70  
valladolid@fete.ugt.org

### ZAMORA

C/ Lope de Vega, 6  
49002 Zamora  
Tlf.: 980.51.85.83  
Fax: 980.51.20.11  
zamora@fete.ugt.org

# CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

**MAESTROS**

CURSO 07/08

Orden EDU/1737/2007 de 30 de octubre  
(BOCyL 7 de Noviembre)

Lo que debes saber...

**FETE-UGT**  
*Castilla y León*



**!!!AFÍLIATE!!!**

## RECOMENDACIONES

- Hay muchas novedades, así que más que nunca: **lee atentamente la convocatoria.**
- Quédate con copia de la solicitud sellada y listado de documentación presentada.
- Si concursas por la modalidad simplificada señálalo en la solicitud y rellena el Anexo XI.
- No confundas código de centro con código de localidad y ajusta los números a la derecha.
- Puedes pedir el centro o localidad por todas las especialidades que quieras y para las que estés habilitado. Si quieres optar a plazas itinerantes márcalas también aunque no existan.

## RECUERDA QUE...

- Este CGT es de carácter Autonómico, por lo que se ofertan, normalmente, un mayor número de vacantes que en el de ámbito Nacional.
- Si no quieres ser destinado de oficio en cualquier provincia de Castilla y León, rellena el apartado C) de la solicitud, indicando al menos una. No se te podrá asignar de oficio una provincia que no hayas especificado.
- Si concursas desde tu primer destino definitivo, puede que te interese concursar como provisional...(Anexo III, 9).
- Puedes modificar la instancia que entregaste durante el plazo de entrega de solicitudes.
- No pierdes puntuación por antigüedad al concursar por otra especialidad en el mismo Centro.
- Plazas no obligatorias: Itinerantes, adultos, compensatoria, ESO, British Council y bilingües.

## MODALIDADES

Tienes dos modalidades de Concurso: la Simplificada y la Ordinaria.

### Simplificada

Si participaste en los CGT convocados en 2005 ó 2006 y estuviste de acuerdo con la puntuación obtenida, puedes participar en la **modalidad simplificada** presentando únicamente la documentación relativa a los méritos posteriores (apartados e) y f) obtenidos desde 19 de noviembre de 2005 o desde 24 de noviembre de 2006, respectivamente).

### Ordinaria

Deberás presentar toda la documentación.

**¡ATENCIÓN!** presenta **todas las publicaciones**, aunque ya lo hayas hecho anteriormente, tanto si participas por la modalidad simplificada, como por la ordinaria. La puntuación la determina la Comisión de Baremación. Tienes que presentar un certificado de la Editorial.

## CALENDARIO DE DESARROLLO DEL CGT

Se publicará la relación provisional de participantes antes del 24 de Enero. En ese momento, tendrás 7 días para presentar alegaciones.

Como suele ser habitual (aunque no se lee en la presente Orden), en los meses de marzo y mayo se publicarán las resoluciones provisional y definitiva respectivamente.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:  
DEL 8 AL 24 DE NOVIEMBRE, inclusive**

## CONVOCATORIAS

**Derecho preferente por ser víctima de violencia de género:** tienes derecho a vacantes de otros centros de la localidad o de otras localidades. Si tienes destino definitivo, han tenido que pasar al menos dos años (a la finalización del presente curso). Has de presentar copia compulsada de la orden de protección o informe del Ministerio Fiscal. Te comunicarán confidencialmente la adjudicación.

### Readscripción en el Centro:

Participantes: suprimidos (están incluidos aquellos cuya plaza pasó de ordinaria a itinerante o viceversa) y los que obtuvieron puesto definitivo por las Órdenes de 6 de abril de 1990, 19 de abril de 1990, 17 de mayo de 1990 y 21 de junio de 1993 que continúan en el mismo, y maestros de CRAs que obtuvieron sus puestos mediante estas Órdenes.

### Derecho preferente:

Participantes: los que tengan resolución administrativa firme que les dé ese derecho, los suprimidos, los maestros en el extranjero que cesan allí, los inspectores que vuelven a la docencia, los que han desempeñado otro puesto en la Administración y vuelven a la docencia, aquellos que disfrutaban de excedencia por cuidado de hijo durante más de un año.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- No olvides adjuntar fotocopia de DNI.
- Solicitud de participación: Anexo II de la convocatoria. Lee atentamente las instrucciones para rellenarlo correctamente.
- Documentación acreditativa de méritos (apartados e), f) y g) del Anexo I): sólo se valoran los debidamente compulsados.
- No necesitas pedir la "hoja de servicios", porque estos méritos se bareman de oficio (apartados a), b), c) y d) del Anexo I).
- Para obtener puntuación por títulos universitarios has de presentar, además de aquellos que quieras que te baremen, el alegado para ingreso en el cuerpo.
- Los funcionarios en prácticas sólo debéis entregar el DNI, las habilitaciones y la solicitud (Anexo II).

### iii NOVEDADES !!!

- Una vez resuelto el CGT, se publicará en BOCyL un procedimiento autonómico de provisión de puestos con carácter temporal en comisión de servicios ("concurso"), pero para ser admitido, **has de participar en este Concurso General de Traslados**, ser admitido en él, no presentar renuncia de participación y no obtener destino definitivo en este concurso.
- Sólo podrán consignar códigos de 1º y 2º de ESO aquellos que tengan destino definitivo en ese tipo de plazas.
- En el Anexo VIII, aparecen las plazas de British Council y de las Secciones bilingües, inglés (Código 99).
- En el Anexo X aparecen las plazas de Compensatoria (Código 40).
- Se ofertan los puestos vacantes de PT y AL en los IES.